

INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de septiembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



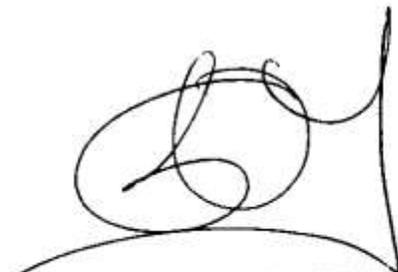
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DARWYN DONALDO BARRETO SANTAFE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL-
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00276-00

Una vez revisado el expediente digital, se evidencia que ni la parte demandante ni el Ministerio Público se pronunciaron frente a la propuesta de conciliación allegada por el apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL, en consecuencia, se ordena por secretaria dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 03 de junio de 2021 a través del cual se exhortó a las partes para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez